

EL PENSAMIENTO ECONOMICO DE PEDRO JOSE ROJAS: 1843-1863

Por JOSÉ RAMÍREZ MEDINA*

Pedro José Rojas fue una de las figuras políticas destacadas del siglo pasado. Aportó ideas a través del periodismo y en el parlamento, también ejerció altísimos cargos gubernamentales y, sin embargo, excepto escasas referencias biográficas y bibliográficas dentro de obras generales, como la *Historia Contemporánea de Venezuela*, de Francisco González Guinán, y el *Diccionario de Historia de Venezuela*, editado en 1989 por la Fundación Polar, no se ha escrito casi nada especial y particular sobre este personaje. De no estar errados, los ensayos más completos y extensos escritos sobre él son la obra de Rafael Armando Rojas, *Pedro José Rojas o una pasión al servicio de la política*, y el excelente estudio introductorio-biográfico, contenido en la obra *Pensamiento Político Venezolano del Siglo XIX*, Tomos 7 y 8, dedicados a la Doctrina Conservadora, donde se recopila gran parte de los editoriales de prensa y discursos pronunciados por él.

En este artículo nos proponemos demostrar que el pensamiento económico de Pedro José Rojas se caracterizó por la coexistencias de *principios ideológicos proteccionistas y librecambistas*, situación que impide descubrir en él una sola línea de pensamiento sostenida y permanente, entre las cuales, sin embargo, predominó o ejerció mayor peso el librecambismo.

I. 1 APROXIMACIÓN AL PERSONAJE

Entre los hombres destacados del siglo XIX por su vida pública figuró el cumanés Don Pedro José Rojas y Rojas, quien nunca tuvo temor para decir lo que sintió acerca de los problemas de su época, tanto en la prensa como en el Congreso.

Para abordar el estudio y análisis de su pensamiento económico, intentaremos una aproximación previa al personaje que nos permita conocer al hombre en sus dimensiones generales y en las condiciones específicas de nuestro interés.

* Lic. en Historia, UCV, maestría en Historia de Venezuela Republicana. UCV. Profesor Agregado Universidad de Oriente.

Este esbozo lo haremos en dos ideas: los aspectos biográficos más resaltantes de él, y la caracterización de su pensamiento.

Aspectos biográficos

Buscar el origen de las ideas de Pedro José Rojas en su formación escolar nos obliga a creer que en él influyeron poco las enseñanzas recibidas en las aulas a las cuales asistió, pues su formación intelectual fue de autodidacta y no de maestros. La escolaridad de Rojas fue incompleta, limitándose a un corto tiempo de estudios en su ciudad natal bajo las orientaciones del insigne educador sucrense José Antonio Ramos, hacia 1832, proceso que se interrumpió en 1835 debido a la Revolución de las Reformas.¹

Esa brece y escasa educación formal no fue óbice para Rojas, quien por su propia voluntad continuó sus estudios humanísticos llegando a adquirir una sólida cultura general que le favoreció al ocupar altísimos cargos en el poder nacional, además de haber sido un destacado parlamentario en varias oportunidades, y editor de importantes periódicos en Cumaná y Caracas.

Pedro José Rojas y Rojas nació en la ciudad de Cumaná, el día 28 de junio de 1818, y vivió en ella hasta el año 1845, cuando, a sólo 27 años de edad, fue electo Diputado al Congreso de la República por su Provincia. Esa elección fue producto del intenso y audaz trabajo periodístico realizado en esa ciudad oriental durante casi dos años consecutivos, tarea que hizo por su propia cuenta como parte de su vida pública, explotando sus condiciones innatas de escritor.

Rojas se inició en ese oficio al comienzo de los años cuarenta cuando, con sus propios recursos, editó en Cumaná un semanario llamado *El Manzanares*, importante órgano local que se publicó entre el 14 de marzo de 1843 y el 14 de enero de 1845, con un total de 86 números. Como su único redactor, él trató en ese periódico temas de la política y economía local, como los del ámbito nacional.² También defendió con sus escritos los gobiernos de la República ocurridos desde 1830 hasta 1844.

Su actividad como Diputado (1845-1848) y luego el exilio (1848-1858), interrumpieron temporalmente el ejercicio del periodismo. Después de su regreso de Nueva York, Rojas fundó en la ciudad de Caracas el diario *El Independiente*, el 9 de abril de 1860, del cual editó 977 números hasta el 29 de julio de 1863, cuando en ejemplar especial se despidió de ese trabajo, siendo el suyo uno de los más importantes en el siglo pasado.

Aun cuando en sus primeros números elogiaba la personalidad del Presidente de la República, Manuel Felipe Tovar, *El Independiente* nació con el

1. Cf. ALBERTO SANABRIA, *Cumaneses Ilustres*. Caracas, Editorial Arte, 1965, pp. 139-140.

2. Cf. "Presentación", del *Pensamiento Político Venezolano del Siglo XIX*. Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 1983. Tomos 7 y 8. *La Doctrina Conservadora*. PEDRO JOSÉ ROJAS. T. 7, p. 13.

definido propósito de hacer oposición al gobierno, y así fue hasta 1861. En ese año Rojas se convirtió en Hombre de Estado y, sin apartarse de su ocupación de periodista, usó el diario para justificar el gobierno del cual él era partícipe. Por último, en un corto período, después de haber entregado el poder a los Federales en abril de 1863, sus editoriales estuvieron dedicados a defender su gestión de gobierno.³

Como político, Pedro José Rojas fue un fiel militante del "Partido Conservador", y más que conservador fue un furibundo paecista. Hizo férrea oposición a los liberales, desde su coterráneo Estanislao Rendón hasta Antonio Leocadio Guzmán y Antonio Guzmán Blanco, los llamaba *lambistas* y sostenía que: "...sólo queréis mando y cucaña, trastornos y diablura (...) que son falsas vuestras doctrinas; que no tenéis doctrina sino ambición; sino pasiones"...⁴

Y así como desde los acalorados editoriales de *El Manzanares* se enfrentaba a los liberales, representados en Antonio Leocadio Guzmán y su periódico *El Venezolano*,⁵ también defendía con pasión la obra del gobierno conservador. Sostenía que el malestar existente en la agricultura no se remediaba difamando al Gobierno, ... "sino prestándole mano poderosa, sino concurriendo a la voluntad general a obrar con él en la regeneración apetecida"...⁶

Por su militancia y activismo político, él tuvo el honorable compromiso de representar a su provincia como Diputado en el Parlamento Nacional en varias oportunidades. La primera de ellas fue desde 1845 hasta 1848, cuando tuvo que presenciar los desagradables hechos ocurridos en el seno del Congreso en enero de su último año. Posteriormente fue Diputado en 1860 y 1861, respectivamente.

La etapa más destacada de su vida política fue cuando de la oposición pasó al gobierno, proceso ocurrido a raíz del derrocamiento del Presidente Pedro Gual, el 29 de agosto de 1861. A los poco días de ese episodio se instauró la Dictadura de José Antonio Páez, gobierno en el cual Rojas desempeñó simultáneamente los cargos de Ministro del Interior, de Hacienda, Secretario General de Páez, y sustituto del Dictador.

En aproximadamente un año y medio que estuvo en el gobierno, él puso en práctica su pensamiento económico, ya que correspondiéndole gobernar en uno de los momentos más difíciles de la República, como fueron los años de Guerra Federal, propició la construcción de ferrocarriles, inauguró un sistema de alumbrado de gas en Caracas, instaló la Sociedad de Artesanos y promulgó nuevos códigos, entre los hechos más resaltantes de su gestión.⁷

3. *Ibidem*, pp. 16-17.

4. *El Manzanares*, N° 63. Cumaná, 18 de junio de 1844, recopilado en *Pensamiento político... siglo XIX*. T. 7, p. 94.

5. Como conservador, P. J. Rojas mantuvo una constante polémica con los liberales. Ese debate ideológico se hizo a través de los editoriales de los periódicos *El Manzanares*; de Rojas, y *El Venezolano*; de Antonio Leocadio Guzmán. Se discutían problemas económicos, políticos y personales.

6. *El Manzanares*, N° 74. Cumaná, 1 de octubre de 1844, recopilado en *Pensamiento político... siglo XIX*. T. 7, p. 103.

7. Cf. "Presentación", del *Pensamiento político... siglo XIX*. T. 7, p. 11.

A pocos días de finalizar su labor en el gobierno dictatorial de Páez, Pedro José Rojas recibió de la Universidad de Caracas el título de Doctor Honoris Causa en Derecho, y después de la firma del Convenio de Coche se retiró de la vida pública hasta su muerte, acaecida el 28 de mayo de 1874, en París.

Caracterización de su pensamiento

Pretender ubicar las ideas de nuestro personaje dentro de una de las escuelas clásicas del pensamiento económico europeo de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, sólo sería una camisa de fuerza que permitiría calificarlo de proteccionista o de librecambista, de conservador o de liberal, lo cual sería un error, ya que él, como la mayoría de sus contemporáneos, no mantuvo una posición consecuente en ninguna de esas doctrinas.

Rojas siempre manifestó y defendió una supuesta independencia, falsa en el plano político debido a su declarada parcialidad por el "Partido Conservador". Por otra parte, en el terreno de las ideas económicas se afilió a un ecléctico pragmatismo que lo llevó del proteccionismo al librecambismo. Sin embargo, se destacó como uno de los hombres claros del pensamiento económico librecambista venezolano del siglo XIX, aun siendo enemigo de los "Liberales".

En sus discursos del Congreso en 1860, él defendía con fervor su independencia política. En esa oportunidad argumentaba que sólo habían dos partidos por tomar: se apoyaba al Gobierno o se tomaba el fusil para incorporarse a las "facciones", y luego preguntaba: ... "¿No hay terreno aquí para un ciudadano independiente que piensa con sus propias opiniones?"...⁸ siendo esa la misma consigna utilizada a lo largo de los veinte años de su vida pública, pero no por eso dejó de tomar partido, lo cual fue contradictorio entre ideas y acción.

La falta de una educación formal no fue la causa de esa confusa actitud en Rojas, pues en repetidas oportunidades él dio sólidas demostraciones de su formación teórica. Así, por ejemplo, en el discurso que dijo en la Universidad de Caracas en marzo de 1863, con motivo de recibir su Doctorado Honoris Causa, pronunció las siguientes palabras:

... "¿Qué provecho sacaríamos en este momento de que yo os hablase de economía política, por ejemplo, para ponerme a investigar si se debe la invención de esta ciencia a Aristóteles o a Platón, si a los modernos o a los antiguos, si entre los modernos se debe a Colbert, a Quesnay, a Smith; si a Inglaterra o a Francia?"...⁹

A nuestro entender, esta cita demuestra el dominio de la Economía Política en él, como también su influencia directa de los clásicos y no de las versiones que de éstos hacían los españoles.

8. *El Independiente*, N° 52. Caracas, 18 de junio de 1860, recopilado en *Pensamiento político... siglo XIX*. T. 7, pp. 127-128.

9. El discurso fue reproducido en el *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes*, editado en Caracas en 1895, y recopilado en *Pensamiento político... siglo XIX*. T. 7, p. 197.

En muchas otras oportunidades Rojas demostró sus conocimientos en esa materia, especialmente en los polémicos editoriales publicados a diario en su periódico *El Independiente*. Escribió sobre el significado de la libre competencia en 1862, cuando apenas estaba en pleno apogeo en los países capitalistas de Europa.¹⁰ Sobre ese particular sostenía que las leyes generales de la Economía no eran aplicables a Venezuela, por lo tanto era preciso buscar leyes especiales. En esa misma oportunidad, Rojas definió la Economía Política como “ciencia y arte”, y afirmaba que: . . . “En numerosos casos no podría sostenerse como tema que lo que conviene a Inglaterra conviene también a Venezuela. Sostener ese tema sería rendirse a los libros, aun sin examinarlos” . . .¹¹

Ahora bien, aun cuando la educación formal influye en la manera de pensar del hombre, no necesariamente las ideas provienen de esa única fuente, y es en este sentido donde el personaje se nos presenta contradictorio, pues en sus primeros escritos, cuando aun estaban frescos los conocimientos adquiridos en la escuela, Rojas mostró sus simpatías por el proteccionismo, especialmente en *El Manzanares*, mientras que en los editoriales de *El Independiente*, donde a su vez reproducía sus discursos del parlamento, expresaba una posición favorable al librecambismo. Por nuestra parte, entendemos esos cambios como producto del contexto histórico en el cual le correspondió vivir, pues no fue el único con ese comportamiento, ya que hombres como Antonio Leocadio Guzmán y Santos Michelena también presentaron posturas similares. Además es evidente la influencia de otros factores como la experiencia política y sus estudios particulares en la evolución del pensamiento, los cuales se hacen notorios en su última etapa de hombre público y de periodista.

En sus primeros editoriales de 1843, él sostenía que los gobiernos debían vigorizar con su apoyo la acción del ciudadano, pero . . . “si son impotentes para dar una protección desembarazada y absoluta, no harán otra cosa que comprometer su fe, su crédito, su honor, su existencia quizás, y complicar más la situación del ciudadano.”¹² En líneas generales, éste era su pensamiento cuando aun no había cumplido los 25 años, pero en 1862 sus ideas eran diferentes, se declaró partidario del librecambismo y contrario al proteccionismo,¹³ correspondiendo esta última opinión a la edad madura del individuo.

En general, creemos que en el pensamiento de Rojas predominó el librecambismo, entendido éste como *progreso material de los pueblos*. En su discurso de la Universidad dijo aborrecer a los fisiócratas,¹⁴ y al momento de evaluar los gobiernos conservadores aceptó los errores cometidos por éstos: . . . “Diéronse al orden, como necesidad suprema del país, y descuidaron otra necesidad igual-

10. Cf. *El Independiente*, N° 584. Caracas, 31 de marzo de 1862, recopilado en *Pensamiento político... siglo XIX*. T. 8, p. 77.

11. *Idem*.

12. *El Manzanares*, N° 12. Cumaná, 30 de marzo de 1843, recopilado en *Pensamiento político... siglo XIX*. T. 7, p. 43.

13. Cf. *El Independiente*, N° 584. Caracas, 31 de marzo de 1862, recopilado en *Pensamiento político... siglo XIX*. T. 7, p. 199.

14. Cf. *Pensamiento político... siglo XIX*. T. 7, p. 199.

mente suprema: el progreso"...¹⁵. En tal sentido, *progreso y librelismo* fueron ideas fijas en su pensamiento, expresadas y defendidas tanto en sus discursos parlamentarios como en los editoriales de *El Independiente*.

Finalmente, pensamos que una buena evidencia de cómo influyó el liberalismo en el pensamiento de nuestro personaje, la dio éste al ser derrocado de la Presidencia el Doctor Pedro Gual, el 29 de agosto de 1861. En esa oportunidad Rojas escribió en un editorial lo siguiente:

...“La nación quiere paz, unión, progreso material; quiere instituciones nuevas; quiere códigos, legislación nacional para todo ramo; quiere libertad racional de comercio y de las industrias; quiere, sobre todo, el arreglo de la hacienda pública”...¹⁶

Concluimos este esbozo ratificando, a modo de hipótesis, la idea sobre la existencia de una contradicción, como característica, entre los escritos y la actitud pública en Rojas, pero reafirmando que tal fenómeno obedeció a las condiciones impuestas por el contexto histórico en que vivió y no a la influencia de una formación escolar, pues como ya vimos, ésta no fue determinante para él.

Por otra parte, aun cuando fueron más sus declaraciones a favor del liberalismo que del proteccionismo, no por eso nos atrevemos a caracterizarlo como librecambista, porque con su presunta independencia, él no llegó a adoptar una postura permanente en ninguna de esas doctrinas del pensamiento universal.

II. - EN DEFENSA DEL LIBERALISMO ECONÓMICO

Durante el siglo XIX el debate ideológico se realizó básicamente en dos ambientes: a través de la prensa y en el parlamento, y en ambos Pedro José Rojas fue una voz de resonancia importante, primero en su región y luego en el contexto nacional. Como periodista y parlamentario, él se mantuvo en la discusión de los principales problemas que afectaban a la República y, entre ellos, los asuntos económicos ocuparon amplio espacio en sus escritos y discursos.

Ahora bien, venimos insistiendo en que él no sostuvo una fija posición de ideas a lo largo de su presencia en el debate público, ya que su pensamiento cambiaba de acuerdo a las circunstancias históricas en las cuales hizo el papel de tribuno. En sus inicios como periodista en Cumaná —1843— sus planteamientos estaban más del lado proteccionista, aun cuando defendió proyectos enmarcados dentro del pensamiento del liberalismo, pero con la persistente idea de que: *era el gobierno el responsable del progreso*.

Obviamente los años de exilio en Nueva York influyeron notablemente en él, pues las ideas expresadas a partir de 1860, tanto en el parlamento como en su

15. *El Independiente*, N° 1. Caracas, 9 de abril de 1860, recopilado en *Pensamiento político... siglo XIX*. T. 7, pp. 203-204.

16. *El Independiente*, N° 416. Caracas, 3 de septiembre de 1861, recopilado en *Pensamiento político... siglo XIX*. T. 8, p. 19.

periódico *El Independiente*, corresponden a una concepción de lo económico diferente a la de sus tiempos de juventud. Su pensamiento en esa etapa corresponde al de un hombre de experiencia, formado teóricamente y, sobre todo, definido en los principios del liberalismo, con los matices característicos de él y su época.

Sus opiniones sobre el Banco Nacional y Ley sobre Libertad de Contratos del 10 de abril de 1834

Se viene planteando como hipótesis que los cambios en el pensamiento de Rojas es una característica común en los hombres de entonces con una vida política similar, impuesta por las condiciones históricas del siglo XIX. En tal sentido, el economista Tomás E. Carrillo B., afirma que el debate económico del período 1837-1841 se caracterizó por ...“la agudización de la crisis ideológica que se establece al querer implementar el pensamiento liberal y satisfacer la necesidad de cierto control sobre el comercio y la producción”...,¹⁷ y es dentro de ese contexto donde nacen las ideas de Rojas, por lo tanto no es raro encontrar las confusiones o contradicciones observadas en él.

Por otra parte, el debate se da de acuerdo a los problemas surgidos en los primeros años de reorganización de la economía y de la construcción del Estado republicano, momento en el cual se derogó parte de la legislación proteccionista aprobada durante los últimos años de la “Gran Colombia”, sustituyéndola por una de corte cada vez más liberal.¹⁸ En ese momento se aprobaron dos importantes resoluciones a las cuales Rojas dedicó espacio en sus escritos en *El Manzanares*: el Banco Nacional y la Ley del 10 de abril de 1834 sobre Libertad de Contratos.

El principal problema para el gobierno republicano conservador fue recuperar la base de la economía, destrozada por los largos años de guerra emancipadora. En tal sentido, surgió la idea de crear un Banco con el objetivo de dar financiamiento para la agricultura a largos plazos y con tasas de interés bajas. El proyecto se aprobó y fue creado el Banco Nacional, del cual se fundó una agencia en Cumaná para atender las necesidades de esa región.

Entre las operaciones comunes del Banco estaba la de otorgar “pagaré a descuento” con plazos de seis meses, pero en 1843, cuando Rojas se iniciaba como periodista, esas condiciones variaron, y su opinión se hizo pública de inmediato en los siguientes términos:

17. TOMÁS E. CARRILLO BATALLA, Prólogo a la obra *150 años del Ministerio de Hacienda*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1980. Tomo I, p. XLIII.

18. Sobre ese interesante proceso del siglo XIX, en el cual las ideas proteccionistas y librecambistas estuvieron enfrentadas a los conflictos de la reorganización de la economía, recomendamos ampliamente la consulta del Prólogo a la obra *150 años del Ministerio de Hacienda*, escrito por TOMÁS CARRILLO BATALLA.

...“Agricultores y comerciantes, todos han emprendido, más o menos considerablemente, a la sombra de la protección que el Banco está llamado a dispensarles. Pero una vez reducido el plazo del Banco a un mínimum alarmante, fácil es deducir que esas empresas naufragarán”...¹⁹

Es cierto que la creación del Banco resultaba un proyecto de carácter liberal,²⁰ pues al proporcionar créditos con amplias facilidades repercutiría favorablemente en el rescate de la economía. Sin embargo, el problema reclamado por Rojas no es sólo la rebaja en los plazos sino el carácter proteccionista de ese ente, con lo cual observamos la confusión ideológica en él.

El otro problema tratado por nuestro personaje en esos primeros tiempos de periodista fue el relativo a la Ley del 10 de abril de 1834 sobre Libertad de Contratos, la cual tenía para ese momento diez años de vigencia. Esa Ley fue el más auténtico símbolo de liberalismo concebido en la reorganización de la economía en esa época, así se le considera en la historiografía sobre el tema. En sus primeros días fue recibida con beneplácito y euforia por todos los sectores económicos, que en ese entonces aun no estaban divididos en *partidos* políticos, pero al cabo de diez años, cuando ya había surgido el “*Partido Liberal*” en 1840, los efectos de la Ley provocaron la protesta de los agricultores arruinados, en su mayoría simpatizantes de ese partido de oposición.

El principal oponente de la mencionada Ley fue Antonio Leocadio Guzmán, quien la convirtió en bandera de lucha flameada en los editoriales de su periódico *El Venezolano*. A esa campaña del “*Partido Liberal*” se le enfrentó Rojas argumentando que: ...“Al deudor, cuyos bienes hayan sido rematados con arreglo a la Ley de 10 de abril, háblesele contra ella, que será su mote hasta morir”...²¹

En esa polémica Rojas mantuvo una posición defensiva tanto de la Ley como del gobierno, aunque sus argumentos no eran económicos sino más bien políticos y personalistas, demostrando sus simpatías por el partido del oficialismo. Esas ideas son fáciles de comprobar, sólo se requiere leer algunos de los editoriales publicados en *El Manzanares*, donde él afirma que los *trastornadores*²² fingieron ser amigos de los héroes de Colombia en 1834 —año de aprobación de la Ley—, pero en 1844 le declararon la guerra a muerte con el lema “Ley del 10 de abril y oligarquía”,²³ para combatir lo que ellos también aprobaron diez años atrás. Sin embargo, se aprecia una ausencia total de razones teóricas en sus

19. *El Manzanares*, N° 3. Cumaná, 28 de marzo de 1843, recopilado en *Pensamiento político... siglo XIX*. T. 7, pp. 30-31.

20. El promover y aprobar proyectos de corte liberal como los bancos, en el período republicano de reorganización de la economía, fue un asunto fomentado por conservadores y liberales.

21. *El Manzanares*, N° 74. Cumaná, 1° de octubre de 1814, recopilación en *Pensamiento político... siglo XIX*. T. 7, p. 101.

22. Rojas llamó *trastornadores* en 1844 a quienes formaban filas en el Partido Liberal, y que en 1834 aún no existía, pero que en aquel entonces eran un sector de opinión que hacía oposición al gobierno. También los llamó *logreros*.

23. *El Manzanares*, N° 63. Cumaná, 18 de junio de 1844, recopilado en *Pensamiento político... siglo XIX*. T. 7, p. 90.

escritos, y su polémica la desarrolló sólo en un plano personal y partidista, usando contra los liberales términos peyorativos como los de logreros, lambistas y trastornadores.

Si aceptamos la caracterización del Banco Nacional y de la Ley del 10 de abril como proyectos de corte liberal, entonces Pedro José Rojas estaba del lado de esa ideología, pero su actitud más que de principios era de apoyo incondicional a los "gobiernos conservadores",²⁴ los cuales habían promovido esas reformas económicas. Estas razones nos inducen a pensar en una contradictoria imagen en su pensamiento económico, sobre todo en esos años (1843-1845) en los cuales él estaba incorporándose al debate político con una formación intelectual incompleta y deficiente.

Oposición al Art. 1º del Proyecto de Instituto de Crédito Territorial

En 1844 fue elegido Diputado al Congreso en representación de la Provincia de Cumaná, por tal motivo se vio obligado a cerrar su periódico *El Manzanares* en enero de 1845, para trasladarse a Caracas, donde debía cumplir con su nuevo compromiso de parlamentario, actividad prolongada hasta 1848 en su primera etapa de congresante. En ese período (1845-1848), él se caracterizó por ser un parlamentario polémico y opositor de varios proyectos inadecuados para la recuperación económica fomentada por el gobierno, según sus criterios, pues retrasaban el progreso material de la República. Entre los asuntos cuestionados por el joven Diputado cumanes estuvo el Artículo 1º del proyecto para crear un Instituto de Crédito Territorial.

El argumento de Rojas contra lo propuesto en el referido artículo de ese proyecto de ley era la ilegalidad del Congreso para aprobar un contrato de un ente o materia no contratable sino creable, pues no era el Instituto ciudadano o compañía alguna. Además, no se trataba de un objeto de utilidad general, por lo tanto él salvó su voto sobre el contenido de ese artículo, tal como fue concebido en su redacción original.²⁵

Por otra parte, ese voto salvado de Rojas en el Congreso de la República en 1845 es interesante analizarlo no sólo por los visos de ilegalidad detectados por él en el mencionado proyecto, sino también por el análisis global hecho en esa oportunidad de las causas del deplorable estado presentado por la economía. Según él, los defensores del proyecto sostenían como causa de la crisis de la agricultura únicamente la *usura*, a lo cual les respondió que habían otros oríge-

24. Usamos la denominación *gobiernos conservadores* acogiéndonos a las definiciones empleadas por la historiografía tradicional, lo cual no quiere decir que éstos hayan sido proteccionistas radicales y se hubiesen opuesto a la aprobación de proyectos librecambistas.

25. Cf. *El Liberal*, N° 541. Caracas, 19 de abril de 1845, recopilado en *Pensamiento político... siglo XIX*. T. 7, p. 116.

nes de ese conflicto, tales como el mal estado de las vías de comunicación, la ausencia o escases de brazos, y la carestía de los transportes y de los jornaleros.²⁶

Finalmente, ese voto salvado concluye con un importante razonamiento donde demuestra su autor que el *interés* no se abarata sino aumentando los capitales para generar competencia,²⁷ fenómeno ausente, según su opinión, en el Instituto de Crédito Territorial.

Defensa de la Ley de Espera

En los Congresos de 1860 y 1861 también participó Pedro José Rojas como Diputado por Cumaná. En esos años él demostró una claridad de pensamiento superior a la de muchos otros parlamentarios, un elevado grado de reflexión y una recia oposición al gobierno del señor Manuel Felipe Tovar.

En ese período (1860-1861), uno de los papeles más destacados fue su desacuerdo con el "Proyecto de abolición de la Ley de Espera" en 1860, propuesto por el Secretario del Interior, quien argumentó ante la Cámara de Diputados la falta de recursos económicos en el Gobierno para enfrentar los ejércitos liberales levantados en armas haciendo la Guerra Federal, y para obtener ese dinero era necesario derogar la Ley de Espera, siendo esa la única alternativa para restablecer el crédito de la República, según el Ministro.²⁸

En el uso de la palabra, el ya experto Diputado por Cumaná, señor Pedro José Rojas, alertó a la Cámara sobre la intención de "imponerles el terror" al pretender asegurar que por la vigencia de la Ley de Espera se carecía de recursos financieros, y afirmaba no ver cómo afectaba al Gobierno, pues esa Ley sólo tenía relación con el crédito particular, por lo tanto era falso hacer creer la imposibilidad de obtener un empréstito en el exterior porque ella existía.²⁹

Con ese sencillo argumento Rojas dismantelaba la nefasta proposición, y aprovechó la oportunidad para demostrar que en la Historia reciente de la República la existencia de leyes similares no había sido obstáculo a los gobiernos para obtener créditos en el exterior con el propósito de atender las necesidades del país,³⁰ refiriéndose, obviamente, al tiempo de los conservadores.

Ahora bien, desde nuestra perspectiva, lo importante es tratar de explicar cómo él se hizo defensor de una ley liberal con antecedentes desde los días de la reacción contra la Ley del 10 de abril de 1834 sobre Libertad de Contratos. Por tal motivo, cabe aclarar que Rojas estaba de acuerdo con una reforma . . ."en

26. *Ibidem*, p. 117.

27. Este fue un argumento de los liberales, que Adam Smith expuso ampliamente y Antonio Leocadio Guzmán manejó también con mucha insistencia.

28. Cf. *El Independiente*, N° 52. Caracas, 18 de junio de 1860, recopilado en *Pensamiento político... siglo XIX*. T. 7, p. 126. Evidentemente que el Secretario de lo Interior se refería al crédito externo, ya que las potencias europeas se pusieron en plan de guerra contra Venezuela por lo que afectaba a sus súbditos prestamistas.

29. *Idem*.

30. *Idem*.

el sentido de proteger al acreedor contra el deudor fraudulento, en el proteger al deudor contra un acreedor injusto"...³¹ pero en ningún caso aprobaba la derogatoria.

Los argumentos fueron varios y razonados ampliamente, defendía tanto a deudores como a acreedores y abogaba por una ley justa para todos los comprometidos. En este sentido, veía en la "espera" el único porvenir de muchos deudores, y si se eliminaba ese beneficio... "las quiebras serían innumerables y casi media República se convertía en cesionista"...³² demostrando así cuánto le preocupaba la estabilidad económica y el progreso material. Pero también fue motivo de su actitud los posibles conflictos sociales que pudieran generarse con la abolición de la citada Ley, pues creía que de aprobarse ese proyecto "sería un pretexto más para la insurrección"...³³

Rojas no dejó de insistir y de reconocer la necesidad de reformar la Ley siempre y cuando se respetara el beneficio o espíritu original de ella, adoptándose todas las medidas posibles contra el fraude, no sólo de los deudores sino también de los acreedores.³⁴

III. - EL "PENSAMIENTO NACIONALISTA" EN PEDRO JOSÉ ROJAS

Una característica importante en nuestro personaje fue la defensa permanente de los intereses económicos de la República, forma de pensar presente durante sus años de vida pública, y razón por la cual lo incluimos en un limitado grupo de hombres de su época con conciencia "nacionalista".³⁵

En el ejercicio del periodismo y en su carácter de parlamentario, él sostuvo una tenaz lucha contra cualquier intento de presencia extranjera que pudiera mancillar la independencia económica de la República. Sus planteamientos en ese sentido estuvieron al margen de intereses personalistas o de "partido político" alguno, sólo le acompañaba su preocupación por lo que llamaba "hollar" nuestras leyes, y también se oponía a una "servidumbre" de nuestro país a potencias extranjeras.

En su breve experiencia como Hombre de Estado, vivida durante la dictadura del general José Antonio Páez (1861-1863), Rojas se vio doblegado —en parte— en sus principios, al tener que gestionar negociaciones públicas cuestionadas anteriormente por él. Sin embargo, en este caso, creemos que no fue producto de un cambio en su conciencia nacionalista, sino de las circunstancias históricas de la época impuestas por la crisis de la sostenida Guerra Federal.

31. *Ibidem*, p. 135.

32. *El Independiente*, N° 8. Caracas, 17 de abril de 1860, recopilado en *Pensamiento político... siglo XIX*. T. 7, p. 223.

33. *Idem*.

34. *Ibidem*, p. 224.

35. Cuando se habla de una conciencia y pensamiento nacionalista nos referimos a la defensa de los intereses de la República, sin tener nada que ver con la consolidación de un Estado Nacional ni mucho menos con las modernas teorías del nacionalismo.

Cuestionamiento a la explotación extranjera de recursos naturales

Por los días en que Pedro José Rojas iniciaba la publicación de su periódico *El Manzanares* (marzo de 1843), se encontraba en las aguas del golfo de Cariaco una pequeña flota norteamericana dedicada a la pesca de ballenas, las cuales abundaban en esas aguas, pero hasta entonces no consideradas como un recurso valioso por parte de los venezolanos. Sin embargo, en ese entonces la pesca de ballenas ya era una importante actividad económica en países industrializados como Inglaterra, Holanda y Estados Unidos, pero desconocida en nuestros mares.

Ese problema llamó la atención de Rojas, quien se propuso demostrar su ilegalidad, pues la "escuadrilla" extranjera había penetrado en aguas territoriales sin autorización previa. Por lo tanto, la defensa de los intereses de la República no se hizo esperar en Rojas y de inmediato inició una persistente campaña contra la presencia foránea en nuestro golfo oriental, a través de su recién creado periódico regional.

Lo primero fue la denuncia pública del repudiable hecho que, presuntamente, no les importaba a las autoridades regionales competentes. En tal sentido, decía Rojas en uno de sus editoriales que: fondeados en Punta Arenas, al oeste de Manicuaire, ... "están todos tres, dos corbetas y una goleta, una escuadrilla norteamericana, pescando ballenas y hollando bajo un doble respecto nuestras leyes"...³⁶ artículo con el cual iniciaba la exposición de sus ideas nacionalista públicamente. En esa oportunidad, él no descansó hasta borrar de su vista la presencia del poder extranjero explotando ilegalmente nuestros recursos y humillando la soberanía.

En sus editoriales Rojas no sólo denunciaba el asunto, también emitía opiniones demostrativas de su pensamiento. Así, por ejemplo, ante la proposición de los norteamericanos de dar al erario nacional el 5% de lo obtenido en la pesca, él calificó esa sugerencia como humillante para nosotros, y advirtió sobre el derecho de fijar, por nuestra parte, un impuesto justo a esa "productiva industria".³⁷

Una evidencia de su desacuerdo con la explotación extranjera e ilegal de nuestros recursos y de sus principios nacionalistas, la encontramos cuando retó a los funcionarios públicos regionales a cumplir con su deber al decir que: ... "Sabemos también que el gobernador ha consultado el punto al Gobierno. Pero la consulta no embarga el deber que tiene todo funcionario de hacer cumplir religiosamente nuestras leyes"...³⁸ y buscando explicaciones al por qué de esa actitud pasiva de esos gobernantes se preguntaba si acaso era por la vigencia de los tratados de paz y amistad que existían entre Venezuela y Estados

36. *El Manzanares*, N° 2. Cumaná, 21 de marzo de 1843, recopilado en *Pensamiento político... siglo XIX*. T. 7, p. 28.

37. *Ibidem*, p. 29.

38. *Idem*.

Unidos, a lo cual se respondía con otra pregunta: ...¿Habría en los Estados Unidos tanta tolerancia para con un buque de por acá?...³⁹

Además de la valentía de su juventud, Rojas demostraba en sus editoriales que no estaba dispuesto a tolerar pacíficamente la presencia extranjera en la pesca de las ballenas ni en las pocas “industrias” que conformaban la débil economía de la República. Cuestionó severamente la actividad de esa flota norteamericana que incluso pretendió llevarse pequeñas embarcaciones propiedad de los pescadores de la región, con lo cual, según él, nos trataban como a salvajes, y ...“lo peor es, que se van riendo de nosotros impunemente”.⁴⁰

Por otra parte, el problema denunciado por nuestro personaje también fue oportuno para demostrar su capacidad de análisis y de interpretación de los fenómenos económicos. Así lo vemos al analizar las siguientes palabras:

“Los buques balleneros (...) han hecho, no obstante, un gran bien a la República, dándonos a conocer el gran tesoro que poseíamos mucho tiempo ha, y que no hemos sabido apreciar en su verdadero valor.”⁴¹

A nuestro juicio, esos editoriales escritos por Rojas en 1843 en su periódico *El Manzanares* nos demuestran, en parte, el origen de la conciencia crítica que mantuvo como espíritu de lucha a lo largo de su vida. También nos permiten creer que hombres como él, con firmeza en sus ideas nacionalistas fueron pocos en esa difícil época de reorganización económica de la República.

Opinión sobre el endeudamiento externo

Recuperar la economía en la primera mitad del siglo XIX fue tarea difícil para los gobiernos enfrentados a ese compromiso histórico. El delicado estado en que se fundó la República en 1830 y las constantes guerras civiles ocurridas a lo largo de la centuria, impedían la estabilidad y pronta recuperación económica; por lo tanto, los administradores del Estado recurrieron a las más variadas estrategias en busca de recursos para promover el resurgimiento económico. En ese contexto encontramos el fenómeno del endeudamiento, especialmente en lo referente al crédito exterior, siguiendo como ejemplo, un poco, la política adoptada por otras naciones del mundo que habían aplicado esa solución a sus problemas económicos.

Si en algún tema pudiéramos encontrar incoherencias o contradicciones en el pensamiento económico de Pedro José Rojas, ese sería el relativo al endeudamiento externo de la República. En 1845, cuando se iniciaba como Diputado se presentó ante el Parlamento el ya referido proyecto de creación de un “Instituto de Crédito Territorial”, y en esa oportunidad él sostenía que: ...“Nues-

39. *Idem.*

40. *El Manzanares*, N° 9. Cumaná, 9 de mayo de 1843, recopilado en *Pensamiento político... siglo XIX*. T. 7, p. 36.

41. *El Manzanares*, N° 3. Cumaná, 28 de marzo de 1843, recopilado en *Pensamiento político... siglo XIX*. T. 7, p. 33.

tro crédito nace de que estamos cumpliendo religiosamente lo que prometimos en el último arreglo con nuestros acreedores extranjeros (...) pero el día que dejemos de pagar puntualmente los intereses de nuestra deuda, el crédito de la nación caerá"...⁴²

Hasta ese entonces él no había hecho oposición alguna al endeudamiento externo, sobre todo al contraído durante los gobiernos conservadores, de los cuales fue partidario y defensor. Por lo tanto, no veía en ese asunto una forma de *intervención extranjera*. Su preocupación era cumplir con los compromisos contraídos, y esa fue la idea expuesta por mucho tiempo, pues en 1860 la ratificaba en el Congreso al considerar el abandono forzoso de nuestras obligaciones pecuniarias como el peor daño para el crédito de Venezuela en el exterior.⁴³

El 15 de mayo de 1860, el Congreso aprobó, incluso con el voto favorable del Diputado Pedro José Rojas, una autorización al Poder Ejecutivo para gestionar en Londres un empréstito hasta por un millón de libras. Sin embargo, al momento de comenzar las conversaciones, éstas se complicaron porque los acreedores condicionaban el otorgamiento del crédito a una negociación global de la deuda pendiente. Ante esa demanda las opiniones se dividieron, y él sostenía, hablándole al Presidente Manuel Felipe Tovar, que los empréstitos eran un mal irreparable para las naciones, comprometían los recursos de generaciones venideras y eran un mal más grave que la guerra; por lo tanto, era recomendable para evitar responsabilidades someter ese asunto a la deliberación del Congreso.⁴⁴

A nuestro entender, es obvio un cambio de pensamiento en Rojas en ese momento sobre el problema del endeudamiento externo de la República, pues ahora cree que no sólo con "pagar las obligaciones puntualmente" es suficiente, sino también prevé el mal que representa para el futuro de las nuevas generaciones la adquisición de esos compromisos.

A partir de ese entonces y durante las sesiones del Congreso en 1860 y 1861, Rojas hizo una recia campaña en contra del empréstito tramitado en Londres. No dio tregua alguna en sus discursos del Parlamento y en los editoriales del periódico *El Independiente*, donde exponía los más diversos y justos argumentos en contra de esa solicitud. *Insistía en que fuera el Congreso el responsable de tomar una decisión y no el Ejecutivo*. Razonaba sobre lo grave que sería para el futuro de la República el comprometer las aduanas, y le decía al Presidente Tovar: "...Trasladaos por un instante a no remota posteridad ¿No veis la escuadra inglesa escarbando con la mano de su artillería las cajas de nuestra aduana?"...⁴⁵ dando evidencias una vez más de su conciencia nacionalista.

42. *El Liberal*, N° 541. Caracas, 19 de abril de 1845, recopilado en *Pensamiento político... siglo XIX*. T. 7, p. 119.

43. Cf. *El Independiente*, N° 105. Caracas, 13 de agosto de 1860, recopilado en *Pensamiento político... siglo XIX*. T. 7, p. 311.

44. *El Independiente*, N° 223. Caracas, 5 de enero de 1861, recopilado en *Pensamiento político... siglo XIX*. T. 7, p. 441.

45. *Idem*.

Pero quizás el argumento más importante de Rojas contra ese endeudamiento era el *carácter ilegal* de llegarse a contratar el empréstito en las condiciones impuestas por los acreedores, y no en las aprobadas por el Congreso. En ese sentido, insistía en lo siguiente:

“El decreto de 15 de mayo de 1860 autorizó al Poder Ejecutivo para contratar un empréstito hasta por la suma de seis millones de pesos fuertes (...) Fue creencia general en el Congreso y en la República que el empréstito produciría para nuestras arcas, más o menos, un millón de libras esterlinas, previo al descuento, las comisiones, la situación de fondos y otros gastos que semejantes negociaciones llevan consigo (...) La autorización no tuvo por objeto la refusión de las deudas en una, ni la extranjerización de la interna, ni esas otras complicadas operaciones a que el Gobierno se ha dejado arrastrar. Fue tan sólo para contraer un empréstito”...⁴⁶.

De los escritos de Rojas se deduce que el Congreso y el Ejecutivo estaban dispuestos a aceptar las condiciones impuestas por los financistas en contra de las aprobadas por el Congreso en 1860, lo que implicaba no sólo globalizar toda la deuda sino también la hipoteca de las aduanas como requisito *sine quanon* para otorgar el crédito,⁴⁷ siendo esa una condición absolutamente ilegal, según sus propias palabras.

Ahora bien, es importante aclarar que él no se oponía al empréstito como alternativa para obtener los recursos necesitados por el gobierno, especialmente para combatir al ejército de la “revolución federal”. Rojas objetaba las condiciones en las cuales el gobierno aparentaba estar dispuesto a firmar el contrato, violando lo acordado por el Congreso.

Por otra parte, para conseguir el crédito externo solicitado era inexorable comprometer la principal y casi única fuente de ingresos de la República: *las aduanas*, y Rojas reconocía y aceptaba esa realidad. Así lo creemos cuando él afirmaba que el Gobierno podía realizar cualquier operación para conseguir esos recursos, incluso ... “hipotecando una parte moderada de las rentas de nuestras aduanas, y eso, no perpetuamente”...⁴⁸.

Son muy importantes esas palabras de Rojas porque nos van a permitir comprender más adelante su actitud como Hombre de Estado. Sin embargo, él no dejó de insistir en que en esas condiciones la negociación era ... “mala, ruinosa, inmoral, degradante para Venezuela y, sobre todo, ilegal”...⁴⁹.

Finalmente, ese empréstito no se llegó a concretar, mientras que el 29 de agosto de 1861 se produjo el golpe de Estado contra el gobierno del Doctor

46. *El Independiente*, N° 261. Caracas, 20 de febrero de 1861, recopilado en *Pensamiento político siglo XIX*. T. 7, p. 463.

47. Cf. *El Independiente*, N° 297. Caracas, 6 de abril de 1861, recopilado en *Pensamiento político... siglo XIX*. T. 7, p. 160.

48. *Ibidem*, p. 151.

49. *El Independiente*, N° 268. Caracas, 28 de febrero de 1861, recopilado en *Pensamiento político... siglo XIX*. T. 7, p. 473.

Pedro Gual, con lo cual se iniciaba la dictadura del general Páez, en donde Pedro José Rojas ocupó posiciones muy importantes en el gobierno que duró hasta abril de 1863.

La grave crisis ocasionada por los largos años de la Guerra Federal hacían imposible la estabilidad y recuperación económica de la República, por lo tanto el gobierno de la dictadura se abocó a la búsqueda de recursos para cumplir los compromisos ordinarios más lo requerido para financiar los ejércitos que se enfrentaban a la revolución. Ante esa realidad no hubo otra salida sino la de solicitar un nuevo empréstito en Londres. Pero en esa oportunidad no había Congreso para aprobar la solicitud ni parlamentarios opuestos al tipo de contrato, y Pedro José Rojas, como Hombre de Estado, tuvo la responsabilidad de negociar ese empréstito sin adversarios.

Por intermedio de Rojas, en 1862 se contrató en Londres un empréstito por un millón de libras, equivalentes a seis millones y medio de pesos. Sin embargo, hechas las deducciones, apenas le quedaron disponibles a la República un millón de pesos, de los cuales entraron a la Tesorería sólo medio millón.⁵⁰ Así lo informa el propio Rojas en un editorial de su periódico *El Independiente*, donde daba cuenta pública de sus actos al frente de la Hacienda, cosa no hecha por ningún otro de los funcionarios que habían tenido la misma responsabilidad.

Para ese empréstito el gobierno venezolano comprometió parte de los ingresos de las aduanas, y aun cuando fue oneroso para la República, Rojas lo consideró como un triunfo, ya que otros gobiernos no lo pudieron conseguir en esas condiciones porque el país no gozaba de crédito en el extranjero.⁵¹

A nuestro juicio, en ese momento se produjo un nuevo cambio en el pensamiento de Rojas: en 1860 y 1861, mientras él estaba en la oposición y ejerciendo su curul de Diputados, fustigó sin descanso al gobierno constitucional para impedir un empréstito calificado por él de ruinoso, inmoral y degradante, y criticó la hipoteca de las aduanas. Pero en 1862, como gobernante, contrató un empréstito sin el aval de ningún Congreso, por cuanto se trataba de un gobierno dictatorial, y aun cuando se hizo por un millón de libras y no por el monto global de las deudas anteriores, no por eso fue menos ruinoso y degradante, pues como él mismo lo informó, a la Tesorería sólo ingresó medio millón de pesos; es decir, menos del 8% del millón de libras contratadas.

Ese empréstito fue justificado por Rojas con las siguientes palabras:

“Promoviéndolo (...) obedecemos a la imperiosa necesidad. Aceptándolo tal cual pudo hacerse, obedecemos a las circunstancias.

Invirtiéndolo (...) obedecemos a la situación.

50. Cf. *El Independiente*, N° 964. Caracas, 1863, recopilado en *Pensamiento político... siglo XIX*. T. 8, pp. 261-263.

51. Cf. *El Independiente*, N° 770. Caracas, 15 de noviembre de 1862, recopilado en *Pensamiento político... siglo XIX*. T. 8, p. 129.

La necesidad lo hizo todo. Pidió, buscó, aceptó, dictó el contrato, se sometió a todas las condiciones, y distribuyó los fondos, con dolor, con agonía; pero sin serle dado protestar y tomar otro camino.

La guerra se hizo indispensable y no había recursos con qué sostenerla. Las aduanas estaban empeñadas, el crédito arruinado, el mercado lleno de billetes depreciados. ¿Qué hacer?⁵²

Todas esas razones históricas eran las mismas que obligaban al gobierno de Tovar a solicitar el empréstito, pero los financistas británicos lo sorprendieron con sus legales reclamos de la deuda atrasada, mientras en 1862 Rojas ya estaba prevenido sobre ese particular, lo cual lo puso en ventaja para conseguir el crédito por sólo un millón de libras. Sin embargo, lo recibido por la República en 1862 no es diferente de lo que hubiese podido recibir en 1861, además, también se comprometieron las aduanas y el convenio fue tramitado directamente por el Ejecutivo. En síntesis: lo "malo y ruinoso" en manos de un gobierno legítimo no lo fue así en su dictadura, fenómeno que, desde nuestro punto de vista, es una contradicción entre sus ideas y la conducta de hombre público.

Las posibles contradicciones en el pensamiento económico de Pedro José Rojas no son motivo ni causa para descalificar sus principios librecambistas. El se vio obligado a tomar decisiones contrarias a lo que venía predicando hasta entonces por razones de carácter histórico, y si algún error grave cometió fue su falta de visión cuando aprobó en 1860 la solicitud de un empréstito por un millón de libras, pensando que los acreedores lo otorgarían sin reclamar la deuda pendiente. Esto último sí es imperdonable a la capacidad e inteligencia demostrada por él.

CONCLUSIONES

Además de las ya fijadas, creemos que desde una perspectiva de análisis global se pueden proponer otras conclusiones de carácter general. En este sentido consideramos que:

1º Como hombre del siglo XIX, Pedro José Rojas y Rojas fue uno de los personajes más destacados de la Provincia de Cumaná, y al igual que otros coterráneos como Estanislao Rendón, José Eusebio Acosta y José Silverio González, entre otros, realizó un destacadísimo papel histórico que amerita su investigación y estudio.

2º Como partícipe del debate ideológico de su tiempo, especialmente en los años que mediaron entre 1843 y 1863, él fue un hombre de profundas convicciones nacionalistas, de ideas claras, y de pensamiento económico heterodoxo que, de acuerdo a las circunstancias históricas, mantuvo honestas y firmes po-

52. *El Independiente*, N° 964. Caracas, 1863, recopilado en *Pensamiento político... siglo XIX*. T. 8, p. 259.

siones, tanto en el ejercicio del periodismo, en su actividad parlamentaria o como hombre de Estado.

3º El momento histórico en que le correspondió vivir a Pedro José Rojas estuvo signado por la transición ideológica entre proteccionismo y librecambismo, con una muy limitada información en nuestra República de los grandes debates teóricos sobre esas corrientes del pensamiento económico universal, lo cual limitaba la posibilidad de una definida posición dentro de ellas.